MAGISTRADO REYES PLANTEA REVÉS A REBELIÓN ANTIALITO; LA REGRESA CON 'ALITO' P. 4



Reyes Rodríguez no considera procedentes las denuncias contra el dirigente. Cuartoscuro

## PERFILA MAGISTRADO REYES REVÉS A EXDIRIGENTES DEL PRI EN DENUNCIA CONTRA 'ALITO'

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea otorgar un revés a los ex dirigentes nacionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que promovieron una demanda en contra de la modificación de los estatutos del partido que permite la reelección de Alejandro "Alito" Moreno.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón planteó lo anterior y en el que también se propone declarar improcedente otras cuatro denuncias promovidas por militantes del Revolucionario Institucional.



Reyes Rodríguez ve improcedentes demandadas contra 'Alito'. Cuartoscuro

Durante la mañana, dio a conocer el proyecto de acuerdo de sala en el que considera que no son procedentes las demandas porque no cumplieron el requisito de impugnar ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del partido lo que consideraban irregularidades.

Por ello, plantea reencauzar las de mandas de los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri, Enrique Ochoa, Pedro Joaquín Codwell y Manlio Fabio Beltrones, con la finalidad de recurrir a la primera instancia para que atiendan su queja.

En su proyecto, que tendrá que ser discutido en sesión privada al tratarse de un acuerdo, el magistrado Reyes Rodríguez propone ordenar a ese órgano de justicia partidista que resuelva el caso antes del 22 de julio, fecha en que tienen lugar los registros de las candidaturas que buscarán contender por la dirigencia del PRI.

Redacción ContraRéplica